



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”.

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 399 Bis, viernes 31 de julio de 2020](#)

Décimo Tercer Aviso por el que se da a conocer el color del semáforo epidemiológico de la Ciudad de México y las medidas de protección a la salud que deberán observarse, así como la modificación a los Lineamientos para la Ejecución del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Página 2.

Aviso por el que el Comité de Monitoreo de la Ciudad de México, con base en los indicadores de las autoridades sanitarias de los ámbitos federal y local, así como los datos epidemiológicos con los que cuenta, principalmente por la ocupación hospitalaria de casos sospechosos o confirmados de COVID-19 en la Ciudad de México, determinó que, en el período comprendido del **03 al 09 de agosto** del presente año, el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México permanece en NARANJA.

Se reanuda el servicio de las Áreas de Atención Ciudadana (AAC) para Trámites y Servicios a cargo de la Administración Pública de la Ciudad de México y de las 16 Alcaldías, cuya atención deberá realizarse previa cita agendada a través del portal de citas de la Ciudad de México, consultable en el enlace electrónico: <https://citas.cdmx.gob.mx> Para la reanudación de actividades, las AAC deberán observar los Lineamientos de protección a la salud que deberán cumplir las oficinas de la Administración Pública de la Ciudad de México, en el Marco del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad y la Guía de Mitigación y Prevención de Covid-19 en las Áreas de Atención Ciudadana, disponibles para su consulta en el siguiente enlace electrónico: <http://covid19.cdmx.gob.mx/medidassanitarias>.

Se **modifica** el numeral Quinto de los Lineamientos para la Ejecución del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México.

El presente instrumento surtirá efectos al día siguiente de su publicación y hasta nuevo aviso, que se derive de la próxima sesión del Comité de Monitoreo de la Ciudad de México.

Aviso por el que se da a conocer la plataforma digital para agilizar el pago en línea de las Contribuciones, Aprovechamientos o Productos y asegurar prioridad en la Atención de Trámites y Servicios de la Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Página 6.

Aviso que tiene por **objeto** que las personas físicas y morales cuenten con distintos medios de acceso para realizar en tiempo y forma trámites y solicitar servicios, se pone en



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y COMPILACIÓN DE LEYES

funcionamiento la plataforma digital que estará disponible en el enlace electrónico www.extensionescovid.cdmx.gob.mx.

El presente Aviso surtirá efectos a partir del día siguiente de su publicación.